ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS" – PLURIANUAL 2016/2017- SEGUNDO LLAMADO ID N° 308.924.

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las nueve y veinte horas, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Estrella N° 443 casi Alberdi, Edificio Estrella de Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, estando presentes por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Sr. Jorge Bordón, director de la Dirección de Contrataciones, la **Sra. Diana Noemí Britez Gill**, del Departamento de Licitaciones, la **Sra. Patricia Gómez**, del Departamento Técnico y Económico, y los representantes de las firmas oferentes que se detallan más adelante.

De conformidad a lo establecido a la ley N° 2051/03, preside este acto formal y público de Apertura de Sobres la **Sra. Diana Noemí Britez Gill**, del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

Se da lectura a la Resolución MEC N° 2.181 de fecha 24 de febrero de 2016, ***"POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LOTES N° 3 Y 5 ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS" – PLURIANUAL 2016/2017 – AD REFERÉNDUM – ID 300.395, DE ESTE MINISTERIO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA UN SEGUNDO LLAMADO.***

PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **LADERO PARAGUAYO S.A.**
2. **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**
3. **LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.**
4. **CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS.**

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

No existiendo reclamos luego de la lectura del nombre de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones.

Antolin Javier Genez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

Luz E. Gonzalez
L.a. bandeja

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Observaciones:

El Sr. Antolín Javier Genez Miranda de la firma CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS deja constancia que:

✓ ***La firma LADERO PARAGUAYO S.A.:***

- En referencia al ISO, el documento presentado por la firma no cuenta con acreditación del ONA ni reconocimiento del ONA de su certificado de acreditación, emitido por otro organismo de acreditación miembro de la IAAC, IAF o ILAC.
- En cuanto a la experiencia, el contrato con la Gobernación de Caazapá Id. 282.787 fue firmado el 20 de noviembre de 2014 y el mismo fue proveído 100% en el año 2015, por lo que no corresponde considerar como experiencia para esta licitación este contrato. En su propia factura 001-001-0000410 establece claramente que son productos a entregar en el periodo 2015.
- El contrato con la Gobernación de Cordillera Id.274.973, fue firmado el 03 de octubre de 2014, y el mismo como máximo pudo haber proveído por 40 días en el 2014, considerando el monto máximo a entregar por día que es de 10.761 raciones diarias, solo pudo haber entregado como máximo un total de 430.440 raciones, el monto máximo que pudo haber elaborado y distribuido efectivamente en ese año es de Gs. 4.063.353.600 y es el monto que debería considerarse como máximo para ese contrato , si es que el servicio fue proveído efectivamente en el 2014, aunque su factura tiene fecha de 16 de diciembre de 2014 y que corresponde al anticipo por la prestación del servicio.
- Con respecto a la Gobernación de Alto Paraguay, contrato N° 01/2015, folio 280 de la oferta presentada, corresponde a un contrato del año 2015, por lo que no debe ser considerado para esta licitación.
- Contrato N° 04/2015, con la Justicia Electoral, folio 290 de la oferta presentada corresponde a un servicio del año 2015, por ende no debe considerarse como experiencia en esta licitación.
- Contrato almuerzo escolar, Municipalidad de San Lorenzo, Contrato N° 33/2015 corresponde al servicio correspondiente al año 2015, por ende no corresponde considerar como experiencia para esta licitación.
- Contrato N° 05/2015, con la Municipalidad Gral Bernardino Caballero, folio 296 de la oferta presentada, corresponde al servicio al año 2015, por ende no corresponde considerar como experiencia para esta licitación.
- Contrato con la Municipalidad de Villa Hayes, N° 003/2014, firmado el 13 de noviembre de 2014, vigencia 2015, corresponde al servicio correspondiente al año 2015, por ende no corresponde considerar como experiencia para esta licitación.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Licitaciones - MEC

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

Antolín Javier Genez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

- Contrato con la Municipalidad Arsenio Oviedo, ID 276.535, solo podría considerarse como máximo el importe de Gs. 204.240.000, que corresponden a alimentos frescos, si el servicio fue efectivamente prestado.
- Contrato Municipalidad de Buena Vista, ID 278.067, solo podría considerarse como máximo por la suma de Gs. 134.559.360, que corresponden a alimentos frescos, si el servicio fue efectivamente prestado.
- Para ser considerada la experiencia según el PBC, no sólo se tuvo que haber facturado sino debería haber una constancia de recepción final de los años 2012, 2013, 2014, exigencia del PBC, por ende cualquier experiencia fuera de dicho periodo no corresponde ser considerado para esa licitación.
- La firma LADERO PARAGUAYO S.A., no cumple con el requisito de experiencia solicitado en el PBC.

✓ *La firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS:*

- Los Balances no reflejan los contratos de experiencia, por lo tanto el comité debe pasar a la revisión conforme al Pliego.
- Observamos los contratos y solicitamos al comité observar con lupa los siguientes contratos: Escuela Saint Patrick School, Cristal Exquisiteses, Contrato con el Hospital Geriátrico.
- Según lo verificado en la carpeta de la firma, ésta no reúne el requisito de experiencia según lo solicita el Pliego.
- El Pliego solicita nómina de personal emitida por IPS vigente, y en la carpeta se visualiza sólo 5 empleados y en la constancia figuran 6.
- Solicitamos al comité evaluador que verifiquen el Estado de Resultados de los balances, pues no coinciden con la presentación de los contratos siendo insuficiente para demostrar la experiencia solicitada.
- La firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS, no cumple con el requisito de experiencia solicitado en el PBC.

La Sra. Aida Aquino de Farías de la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS, deja constancia que:

✓ **La firma LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.:**

- No posee la experiencia en el porcentaje solicitado por el PBC, y a fin de corroborarlo solicitamos la comparación de los contratos presentados con las rentas y balances de los años correspondientes.

Lic. JORGE BORDON
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

Antolin Javier Gomez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comaper y Asociados

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

✓ **La firma CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS.:**

- Ha dejado en blanco el Inciso K de su carta oferta que debe ser completada en su totalidad.
- Ninguno de los consorciados presentan movimiento en su formulario de Renta año 2012, fojas 104 de la oferta para la firma COMEPAR S.A. y foja 168 para la firma PLASMA S.A., por lo cual es imposible que se pueda sacar un promedio sobre el volumen anual de negocios necesarios según PBC, para la verificación de la experiencia general.

Asimismo, el hecho de que ninguno de los consorciados haya presentado movimiento en el año 2012, impide obtener un ratio de liquidez solicitado por el PBC.

- Los contratos presentados para acreditar la experiencia 2012 y 2013 no son realizados por el consorcio COMEPAR y ASOCIADOS y, los consorcios que fueran adjudicados en dichos contratos no se encuentran integrados por los mismos miembros, es decir COMEPAR S.A y PLASMA S.A., por lo que la experiencia de dichos contratos no le es atribuible sino a quienes hubieren participado y en la proporción de su participación.
- La consorciada PLASMA no presenta contratos de experiencia de alimentos.
- Ninguno de los consorciados presenta capacitación ni certificación otorgada por autoridad competente para la elaboración de alimentos especiales.
- Ambas consorciadas figuran en sus respectivos RE otorgados por el INAN con la misma dirección, lo que constituye una irregularidad pues el mismo complejo no es atribuible a dos empresas diferentes.

Dejamos constancia que en la carpeta de oferta del Instituto Arte Culinario obran en la forma solicitada todas las documentaciones requeridas por el PBC.

El Sr. Hugo Cáceres Florentín de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. deja constancia que:

✓ **La firma CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS.:**

- Presenta en su oferta productos a ser utilizados como ingredientes en la elaboración de los menús de origen extranjero, a continuación detallamos los respectivos Registros Sanitarios de productos alimenticios de los ingredientes extranjeros que presentan en su oferta original :
  - Folio Nº 579. RSPA Nº 044174. Marca National. Origen. Brasil. (Almidón)
  - Folio Nº 582. RSPA Nº 015455 de la marca Cañuelas. Origen Argentino (Aceite de Girasol)
  - Folio Nº 588. RSPA Nº 038332, correspondiente a Pasta seca de Sémola de Trigo, marca Las Acasias. Origen Uruguay.
  - Folio 598. RSPA Nº 049518, correspondiente a la sal entre fina yodada, de la marca Salitral de origen Argentino.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

Antolin Javier Gonez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

- Folio Nº 599. RSPA Nº 043554, correspondiente al producto Gelatina comestible en Polvo de la marca Rousselot de origen Brasil.

El INAN declara obligatorio que los ingredientes a ser utilizados en el almuerzo escolar deben ser única y exclusivamente de origen Nacional, además el origen de los productos presentados por el Consorcio COMEPAR, no es nacional como lo requiere el Art. 146 de la Ley 5554/16 del Presupuesto General de la Nación que dispone : Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieran servicios los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones públicas en el marco del Programa de alimentación escolar deben ser de origen Nacional.

En atención a la oferta del CONSORCIO COMEPAR, el Art. 58 del decreto 21903/03 claramente establece que no podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al PBC aquella que careciera de este requisito originalmente lo cual constituye una desviación significativa porque el consorcio ha presentado un documento del cual se desprende un claro incumplimiento de la disposición contenida en el Art. 146 de la Ley 5554/16 de jerarquía superior al PBC y no puede ser subsanado.

Se hace constancia que obra en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas jurisprudencia con respecto a éste tipo de ofertas en el marco del almuerzo escolar, dicha resolución es la Nº 1164/15, por la que ofertas como éstas han sido objeto de descalificación del oferente. Por ende solicitamos la descalificación por los motivos expuestos de la oferta del consorcio COMEPAR.

- Su carta de oferta, documento sustancial no se haya debidamente completado como lo estipula el PBC y la Ley 2051/03, en el ítem K no establece el bien y servicio a proveer.
- No cuenta con Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad de Asunción.
- No cuenta con Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.
- No registra en su oferta la experiencia probada de uno de los miembros de Consorcio, caso particular PLASMA S.A., que no presenta ningún contrato probatorio de su experiencia.

Se informa que los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su exámen, análisis, calificación; las consultas y/o comunicaciones resultantes, serán comunicadas vía fax o correo electrónico de acuerdo a los datos que obran en las carpetas presentadas.

Diana Brítez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Luz Gonzalez V.
Luz I. Gonzalez
Luis Barrueco

Antolin Javier Gómez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE MA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Documentos de Carácter Sustancial

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS" – PLURIANUAL 2016/2017- SEGUNDO LLAMADO ID Nº 308.924.

Nº	EMPRESA OFERENTE	1. LADERO PARAGUAYO S.A.	2. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.	3. LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.	4. CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS
	Documentos Sustanciales	**Presenta/No presenta**	**Presenta/No presenta**	**Presenta/No presenta**	**Presenta/No presenta**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Monto Gs.	1.522.347.750	1.346.865.600	1.450.000.000	2.685.000.000
	Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	La Consolidada S.A. de Seguros	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Grupo General de Seguros S.A.
	Vigencia	06-04-2016 al 23-09-2016	06-04-2016 al 13-09-2016	07-04-2016 al 04-09-2016	06-04-2016 al 14-08-2016
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 (Res. 330/07)	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)	Presenta	Presenta (sipe)
5	Acta de Intención del Consorcio y/o Constitución del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA

Lic. JORGE BORDON
Director
Dirección de Contrataciones

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

LADERO
PARAGUAYO S.A
R.U.C.: 80018240-5

Luz Gomez V
Luz I. Gomez.
La bandeja.

Antolin Javier Gomez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

Educación Tema de todos Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ KEKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Seguidamente se da Lectura a las ofertas presentadas en este proceso y se describen a continuación

Oferentes							1. LADERO PARAGUAYO S.A.			2. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.			3. LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.			4. CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS		
Lote Nº 1 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS																		
Ítem	Código Catalogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	524.948	2.099.790	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	11.000	5.774.428.000	23.097.690.000	13.200	6.929.313.600	27.717.228.000	12.334	6.474.708.632	25.898.809.860
TOTAL							No Cotiza			23.097.690.000			27.717.228.000			25.898.809.860		

Oferentes							1. LADERO PARAGUAYO S.A.			2. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.			3. LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.			4. CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS		
Lote Nº 2 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS																		
Ítem	Código Catalogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	484.275	1.937.100	12.685	6.143.028.375	24.572.113.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12.699	6.149.808.225	24.599.232.900
TOTAL							24.572.113.500			No Cotiza			No Cotiza			24.599.232.900		

Lic. JORGE BORDON
Director
Dirección de Contrataciones

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Luz Gomez V.
Luz I. Gómez
La bandeja.

Antolin Javier Gonez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

La firma **LADERO S.A.** y la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS** dejan constancia que han firmado los folios Nº 579, 582, 588, 598 y 599 de la oferta original de la firma "CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS."

Se informa que los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su exámen, análisis, calificación; las consultas y/o comunicaciones resultantes, serán comunicadas vía fax o correo electrónico de acuerdo a los datos que obran en las carpetas presentadas.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las siguientes personas que se mencionan a continuación, de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia, se da por culminado el Acta de Apertura de sobres siendo las 11:10 hs del día mencionado al inicio.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Sr. Jorge Bordón	**748.109**	DIRECTOR, DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.	
Sra. Diana Britez Gill	**2.467.953**	DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DC/MEC	
Sra. Patricia Gómez	**3.974.010**	ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DC/MEC	
Sr. Hugo Cáceres Florentín	**5.382.987**	LADERO PARAGUAYO S.A.	
Sra. Aida Aquino de Farías	**411.382**	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS	
Sra. Luz Isabel Gómez Vera	**2.115.013**	LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ.	
Sr. Antolín Javier Genez Miranda	**1.927.161**	CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS.	

Antolín Javier Genez Miranda
Representante Legal
Consorcio Comepar y Asociados

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5